
Unidad Operativa Administración: creación y designación

DECRETO N° 635

FECHA: 29.05.2018

PUBLICADO: 01.06.2018

ARTICULO 1°.- Crease en el ámbito del Departamento de Gestión Comunitaria de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Unidad Operativa Administración, que tendrá rango de Departamento de Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente y entenderá en todos los temas relacionados a la planificación, elaboración y control de los diversos actos administrativos pertinentes al Departamento de Gestión Comunitaria.

ARTÍCULO 2°.- Designase en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Administración, dependiente del Departamento de Gestión Comunitaria Social de la Coordinación General de Gestión y Relaciones Institucionales de la Secretaría de Obras Públicas a Dn. Juan José Mauricio Barrios, legajo N° 3136, DNI N° 16.456.029, quién cumplirá las funciones y tareas con el rango dispuesto en el artículo 1° del presente, a partir del 01 de enero del 2018.

ARTÍCULO 3°.- Que lo dispuesto en los artículos precedentes se dicta como excepción al Decreto N° 1100/2017, ratificado mediante Decreto N° 191/2018.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, regístrese, remítase el presente a la Dirección de Recursos Humanos y a Liquidaciones, para su conocimiento y toma de razón, y oportunamente archívese.